



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veintisiete (27) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso : SUECESIÓN
Causante : MARCO TULIO PARRA RAMÍREZ
Radicado : 851623184001-2019-00020-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal (Casanare), en providencia de fecha 17 de junio de 2020, por medio del cual se REVOCÓ el No. 2 del auto PROFERIDO POR ESTE Despacho el día 4 de julio de 2019, referente al reconocimiento de ANGIE VALENTINA PARRA BAYLON.

En consecuencia, requiérase al apoderado de ANGIE VALENTINA PARRA BAYLON para que subsane el defecto que impide su reconocimiento como heredera por representación del señor JORGE EDUARDO PARRA GONZÁLEZ.

/M.S.K.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
01d57a55fce8bd84b7815b545db828baa8c3b0e6998be2c2e44dbe239f78bc25
Documento generado en 27/08/2020 06:59:01 p.m.